

| | |
|------------------|---------|
| CONSEJO REGIONAL | |
| REG. N° | 2985998 |
| EXP. N° | 2018837 |



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 434 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El pedido verbal de la Consejera – Coqui Georgina Ríos de Nestares.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, la Consejera – Coqui Georgina Ríos de Nestares, peticona CITAR a la Obst. Goya Giovanna Chávez Romero – Directora Ejecutiva de la Red de Salud Chupaca, para efectos de que informe en la Sesión de Consejo de fecha 20 de noviembre de 2018, sobre el no levantamiento de observaciones para el nombramiento del personal de la Red de Salud a su cargo. La petición se sustenta en el artículo 4°, concordante con los artículos 109° y 110° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate sobre el pedido de la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestares, considera procedente el emplazamiento.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORIA** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CITAR a la Obst. Goya Giovanna Chávez Romero – Directora de la Red de Salud Chupaca, para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional, de fecha 20 de noviembre de 2018, a fin de que informe detalladamente sobre el no levantamiento de observaciones para el nombramiento del personal de la Red de Salud a su cargo.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO